

TEXTILES MAR Y SOL S.A.

Informe de los Auditores Independientes
sobre el examen de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2011

TEXTILES MAR Y SOL S.A.

CONTENIDO:

	<u>Página</u>
OPINION	2
ESTADOS FINANCIEROS:	
Balance general	3
Estado de resultados	4
Estado de cambios en el patrimonio de los accionistas	5
Estado de flujos de efectivo	6
Notas a los estados financieros	7 - 14



Contadores Públicos Autorizados
Certified Public Accountants

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores accionistas y Junta de Directores de:
TEXTILES MAR Y SOL S.A.

Informe sobre los estados financieros

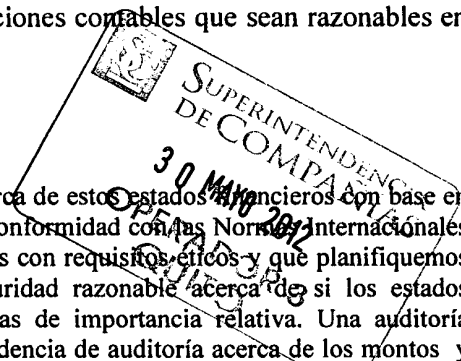
Hemos auditado los estados financieros combinados que se acompañan de **TEXTILES MAR Y SOL S.A.**, los cuales comprenden: balance general, estado de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio de los accionistas y estado de flujos de efectivo por el año terminado el 31 de diciembre del 2011; así como, un resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y principios contables de general aceptación. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error, así como seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y efectuar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión acerca de estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Esas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos las auditorías para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa. Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio de los auditores, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, los auditores consideran el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Compañía a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación en conjunto de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión de auditoría.



GUAYAQUIL

Av. Nueve de Octubre No. 100 y Malecón
Ed. La Previsora • Piso 23 Of. 05
Telfs.: 2560055 / 2565993 • Fax: 2565433
Casilla: 09-01-11666
e-mail: info@aureacpas.com

AUREA & CO., CPAs

Firma de responsabilidad limitada
miembro de  International Ltd.

www.aureacpas.com

QUITO

Av. 10 de Agosto N21-182 y San Gregorio
Edificio Santa Rosa, Piso 5 Ofic. 501
Telfs.: 2549311 / 2544 007 • Fax: 2543 536
Casilla: 17-12-892
e-mail: salvadoraurea@punto.net.ec

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia, la situación financiera de **TEXTILES MAR Y SOL S. A.**, al 31 de diciembre del 2011, el resultado de sus operaciones y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Énfasis en temas importantes

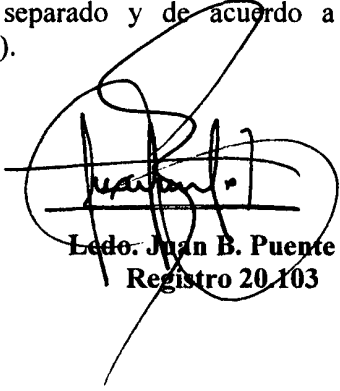
- Como se indica en la nota 3 a los estados financieros se establece la obligatoriedad de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF por parte de las empresas sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías de acuerdo al cronograma de la resolución No. 08.G.DSC.010.
- El Informe sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias (ICT) requerido por disposiciones legales vigentes se emitirá por separado y de acuerdo a lo establecido por el Servicio de Rentas Internas (SRI).

Aurea & Co., CPA'S

SC-RNAE-029

Mayo 21, 2012

Av. 10 de agosto N21-182 y San Gregorio 5to piso of. 501


Ldo. Juan B. Puente V.
Registro 20103



TEXTILES MAR Y SOL S.A.

BALANCE GENERAL Al 31 de diciembre del 2011
(Expresado en dólares americanos)

	<u>Nota</u>	
<u>ACTIVO</u>		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos		110.723
Cuentas por cobrar	4	722.699
Inventarios	5	4.192.706
Pagos anticipados	6	167.001
SUMA EL ACTIVO CORRIENTE		5.193.129
ACTIVO NO CORRIENTE		
Propiedad, planta y equipo	7	1.165.431
TOTAL DEL ACTIVO		6.358.560
<u>PASIVO Y PATRIMONIO</u>		
PASIVO CORRIENTE		
Obligaciones bancarias	8	510.000
Cuentas por pagar proveedores		14.289
Cuentas por pagar accionistas	9	133.694
Gastos acumulados por pagar	10	145.151
SUMA EL PASIVO CORRIENTE		803.134
PASIVO NO CORRIENTE		
Obligaciones a largo plazo	11	440.839
Provisión para Jubilación patronal y desahucio	12	218.053
SUMA EL PASIVO NO CORRIENTE		658.892
TOTAL DEL PASIVO		1.462.026
PATRIMONIO		
Capital social	13	19.401
Reserva legal y facultativa	14	18.207
Reserva Por Revalorización del Patrimonio	15	4.264.975
Aportes para futuras capitalizaciones		10.837
Resultados acumulados		564.111
Utilidad neta del ejercicio		19.003
TOTAL DEL PATRIMONIO		4.896.534
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		6.358.560

Juan Dalmau Pinto
GERENTE GENERAL

Ruth Jaramillo N.
CONTADORA Reg. No. 16.074

**LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE
DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

TEXTILES MAR Y SOL S.A.**ESTADO DE RESULTADOS**

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2011

(Expresado en dólares americanos)

INGRESOS DE OPERACION	
Ventas netas	3.977.284
COSTO DE VENTAS	<u>(3.606.107)</u>
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS	371.177
GASTOS DE OPERACION	
Administración	190.414
Ventas	<u>88.521</u>
	<u>(278.935)</u>
RESULTADO EN OPERACIÓN	92.242
OTROS INGRESOS	21.027
OTROS EGRESOS	<u>(13.988)</u>
UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA	99.281
PROVISIONES FINALES	
15% Participación trabajadores	14.892
Impuesto a la renta	<u>65.386</u>
Total Provisiones	<u>(80.278)</u>
<u>UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO</u>	<u>19.003</u>

Juan Dalmau Pinto
GERENTE GENERAL

Ruth Jaramillo N.
CONTADORA Reg. No. 16.074

**LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE
DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

TEXTILES MAR Y SOL S.A.**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS**

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2010

(Expresado en dólares americanos)

	<u>Capital</u> <u>Social</u>	<u>Aportes</u> <u>futura</u> <u>capital.</u>	<u>RESERVAS</u>			<u>Revaloriz.</u> <u>Patrimonio</u>	<u>Resultados</u> <u>acumulados</u>	<u>Resultado</u> <u>del</u> <u>ejercicio</u>
			<u>Legal</u>	<u>Facult.</u>				
Enero 01, 2011	19.401	10.837	17.923	284	4.264.975	566.454		68.732
Transferencias							68.732	(68.732)
Impuesto a la renta 2010							(69.994)	
Ajuste años anteriores							(1.081)	
Utilidad neta del ejercicio								<u>19.003</u>
<u>Diciembre 31, 2011</u>	<u>19.401</u>	<u>10.837</u>	<u>17.923</u>	<u>284</u>	<u>4.264.975</u>	<u>564.111</u>		<u>19.003</u>

Juan Dalmau Pinto
GERENTE GENERAL

Ruth Jaramillo N.
CONTADORA Reg. No. 16.074

**LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE
DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

TEXTILES MAR Y SOL S.A.**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2011

(Expresado en dólares americanos)

ACTIVIDADES DE OPERACION:

Utilidad neta del ejercicio	19.003
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto	
Proveniente de actividades de operación:	
Depreciaciones	117.748
Provisión cuentas incobrables	7.323
Costo de venta de terrenos y construcciones	1.590.599
Ajuste de resultados acumulados	(1.081)
Provision para jubilación patronal y desahucio	218.053
Cambios en activos y pasivos de operación:	
Cuentas por cobrar	154.060
Cuentas por pagar	(2.563.692)
Pagos anticipados	<u>(53.034)</u>
Efectivo neto utilizado en actividades de operación	(511.021)

ACTIVIDADES DE INVERSION:Adquisiciones de activo fijo - neto (46.776)Efectivo neto utilizado en actividades de inversión (46.776)**ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO**

Obligaciones bancarias 510.000

Obligaciones con accionistas 133.694Efectivo neto proveniente de actividades de financiamiento 643.694

Aumento neto de caja y equivalentes de caja 85.897

Caja y equivalentes de caja al principio del año 24.826**CAJA Y EQUIVALENTES DE CAJA AL FINAL DEL AÑO** 110.723Juan Dalmau Pinto
GERENTE GENERALRuth Jaramillo N.
CONTADORA Reg. No. 16.074**LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE
DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

TEXTILES MAR Y SOL S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Por el período terminado al 31 de diciembre del 2011

(Expresadas en dólares americanos)

1. ANTECEDENTES

La Compañía TEXTILES MAR Y SOL S.A. es una Compañía de Sociedad Anónima, constituida el 18 de marzo de 1954 bajo el amparo de las leyes ecuatorianas. El objetivo principal es la fabricación y comercialización de toda clase de textiles y confecciones, además podrá dedicarse a actividades propias de una inmobiliaria.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

- a. **Bases de presentación.-** Los estados financieros adjuntos fueron preparados de acuerdo con normas y prácticas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Dichos Estados Financieros fueron convertidos de sucres a dólares en marzo del año 2000 de acuerdo a los procedimientos de la Norma Ecuatoriana de Contabilidad NEC 17.
- b. **Pagos Anticipados.-** Los impuestos anticipados y el monto de las primas de seguros, pagados para asegurar los bienes de propiedad de la Compañía, se registran en este rubro, y su transferencia a cuentas de resultados se produce mediante amortización en línea recta durante la vigencia de las pólizas.
- c. **Cuentas por cobrar.-** El rubro principal de esta cuenta es de clientes, que registra el valor de las facturas a crédito, cuyo vencimiento oscila entre 30, 90 y 150 días.
- d. **Inventarios.-** Los inventarios de materia prima están valorados al precio de las últimas facturas de adquisición. Para valorar los productos en proceso se toma como base los costos realmente incurridos, los que se van incrementando conforme evoluciona el proceso de fabricación, hasta completar el producto terminado; tales valores no exceden del valor de mercado.
- e. **Propiedades.-** Están registradas al costo convertidos a dólares en el año 2000 de acuerdo a los procedimientos de la NEC 17. El costo ajustado es depreciado de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada de 10 para equipo de oficina, muebles y enseres, 5 para vehículos, 3 para equipo de computación y 20 para edificios.

Los gastos de mantenimiento y reparación se aplican a los resultados del año en que se incurren y las renovaciones y mejoras de importancia se aplican al costo de adquisición del activo.

- f. **Participación de trabajadores.-** La compañía debe distribuir entre sus trabajadores el 15% del resultado conciliado antes del impuesto, la misma que es registrada con cargo a resultados del ejercicio económico corriente.
- g. **Impuesto a la renta.-** La provisión para el pago del impuesto a la renta se calcula a la tasa del 24% sobre la utilidad tributable, la cual puede diferir de la utilidad según el estado de resultados adjunto debido principalmente a rentas exentas y gastos no deducibles. Dicho impuesto se registra como provisión con cargo a las utilidades del ejercicio económico corriente.

3. **APLICACIÓN NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA**

La Federación nacional de Contadores del Ecuador y el Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, mediante comunicación de febrero 22 del 2006, solicitan la sustitución de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC por las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF". El Comité Técnico del Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, en comunicación del 5 de junio del 2006, recomienda la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad "IAS"; y adicionalmente recomienda que las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" deberían adoptarse durante el año 2006, sin embargo, debido a que el proceso requiere de amplia divulgación y capacitación, su aplicación obligatoria se implementará a partir del ejercicio económico del año 2009.

En el artículo 2 de la Resolución No. 06.Q.ICI-004 de agosto 21 del 2006 publicada en el Registro Oficial No. 348 de septiembre del 2006, se resuelve disponer que las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero del 2009.

Sin embargo, mediante Resolución No. 08.G.DSC emitida por la Superintendencia de Compañías de Ecuador en noviembre 20 del 2008, resuelve establecer el siguiente cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías:

- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010; las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa. Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.

- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011; las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a \$4,000,000.00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, para estatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador. Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.
- Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012; las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores. Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

Como parte del proceso de transición, las compañías que conforman los grupos determinados en los numerales 1), 2) y 3) del artículo primero elaborarán obligatoriamente hasta marzo del 2009, marzo del 2010 y marzo del 2011, en su orden, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

- Un plan de capacitación
- El respectivo plan de implementación
- La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa

Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país. Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

- Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre de los períodos de transición.
- Conciliaciones del estado de resultados del 2009, 2010 y 2011, según el caso, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF.
- Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2009, 2010 y 2011, según el caso, previamente presentado bajo NEC.

Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios accionistas, proveedores, entidades de control, etc., la comprensión de los ajustes significativos realizados en el Balance General y en el Estado de Resultados. La conciliación del patrimonio neto al inicio de cada período de transición, deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2009, 2010 o 2011, según corresponda, y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.

Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre del 2009, 2010 y 2011, según el caso, deberán contabilizarse el 1 de enero del 2010, 2011 y 2012, respectivamente.

La Superintendencia de Compañías ejercerá los controles correspondientes para verificar el cumplimiento de estas obligaciones, sin perjuicio de cualquier control adicional orientado a comprobar el avance del proceso de adopción.

Sin perjuicio de los plazos señalados en los artículos que anteceden, cualquier compañía queda en libertad de adoptar anticipadamente la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" antes de las fechas previstas, para lo cual deberá notificar a la Superintendencia de Compañías de este hecho. Dejar sin efecto el artículo tercero de la Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año.

Establecer que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC", de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, se mantendrán vigentes hasta el 31 de diciembre del 2009, hasta el 31 de diciembre del 2010 y hasta el 31 de diciembre del 2011 para las compañías y entes mencionados en los numerales 1), 2) y 3) del Artículo Primero de esta Resolución, respectivamente.

4. CUENTAS POR COBRAR

Esta cuenta se integra así:

(US\$ dólares)

Clientes	730.739
Empleados y trabajadores	1.453
Compañías relacionadas	<u>1.231</u>
	733.423
Menos: Provisión cuentas incobrables	<u>(10.724)</u>
Total	<u>722.699</u>

El movimiento de la provisión para cuentas incobrables durante el año 2011, fue así:

(US\$ dólares)

Saldo inicial	(14.512)
Bajas	11.111
Provisión año 2011	<u>(7.323)</u>
Diciembre 31, 2011	<u>(10.724)</u>

5. INVENTARIOS

Los inventarios se integran así:

(US\$ dólares)

Construcciones en curso (A)	1.786.991
Materia prima	272.958
Productos terminados	691.379
Inventario de terrenos	628.637
Productos en proceso	294.558
Hilos	174.746
Repuestos	126.446
Productos químicos	22.014
Materiales, combustibles y lubricantes	<u>17.115</u>
	4.014.844
Importaciones en tránsito	<u>177.862</u>
Total	<u>4.192.706</u>

- (A) Este rubro corresponde a construcciones de casas y departamentos, siendo el rubro más representativo el Proyecto Altos de la Girona ejecutado por la empresa Urbanplus SA. El movimiento de esta cuenta durante el año 2010 es como sigue:

(US\$ dólares)

Saldo inicial	1.815.905
Facturas por reposición de gastos de Urbanplus S.A.	1.561.685
Transferencia al costo de ventas	<u>(1.590.599)</u>
Total	<u>1.786.991</u>

6. PAGOS ANTICIPADOS

Este rubro está integrado por lo siguiente:

(US\$ dólares)

Anticipo impuesto a la renta	31.152
Retenciones en la fuente	20.505
Retenciones de años anteriores	67.719
Crédito tributario IVA	20.958
Impuesto a la salida de divisas	19.283
Impuestos anticipado aduanas	4.142
Seguros anticipados	<u>3.242</u>
Total	<u>167.001</u>

7. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Los bienes de la Compañía son:

	<u>Costo</u>	<u>Depreciación</u> <u>Acumulada</u>	<u>Neto</u> <u>(US\$ dólares)</u>
Terrenos	582.905	-	582.905
Maquinaria	1.891.834	1.392.706	499.128
Edificios	127.230	75.494	51.736
Vehículos	51.144	51.144	-
Equipo de fábrica	110.529	80.000	30.529
Equipo de oficina	18.488	17.409	1.079
Muebles y enseres	<u>3.760</u>	<u>3.706</u>	<u>54</u>
Total	<u>2.785.890</u>	<u>(1.620.459)</u>	<u>1.165.431</u>

El movimiento de propiedades, neto durante el año 2010 es como sigue:

	<u>Costo</u>	<u>Depreciación</u> <u>Acumulada</u>	<u>Saldo</u> <u>neto</u>
Saldo inicial	2.739.114	(1.502.711)	1.236.403
Adiciones	46.776	-	46.776
Gasto depreciación		<u>(117.748)</u>	<u>(117.748)</u>
Diciembre 31, 2011	<u>2.785.890</u>	<u>(1.620.459)</u>	<u>1.165.431</u>

8. OBLIGACIONES BANCARIAS

El saldo de esta cuentas esta constituido por una obligación con el HSBC Private Bank, cuyo valor del capital es de US\$ 510.000 a una tasa de interés del 2,523%, con fecha de inicio del 31 de mayo del 2011.

9. CUENTAS POR PAGAR ACCIONISTAS

El saldo de esta cuenta corresponde a una obligación que la compañía mantiene con el señor Juan Dalmau Pinto.

10. GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR

El detalle de esta cuenta es como sigue:

(US\$ dólares)

Gastos de personal por pagar	666
Impuesto a la renta por pagar	65.386
Provisión de beneficios sociales por pagar	17.315
Participación empleados y trabajadores	14.898
Retenciones de impuestos por pagar	36.910
IESS por pagar	<u>9.976</u>
Total	<u>145.151</u>

11. OBLIGACIONES A LARGO PLAZO

En este rubro se ha incluido las obligaciones pendientes de pago con el proveedor del extranjero Reinharth, cuyo saldo al 31 de diciembre del 2011 fue de US\$ 440.839.

12. PROVISION PARA JUBILACION PATRONAL Y DESHAUCIO

En el año 2011 se efectúa el registro de la provisión para jubilación patronal y desahucio, en base al estudio actuarial respectivo.

13. CAPITAL SOCIAL

El capital social de TEXTILES MAR Y SOL S.A. a diciembre 31 del 2011 fue de US\$ 19.401 dividido en 485.013 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una.

14. RESERVA LEGAL

De conformidad con la Ley de Compañías; de la utilidad anual se transferirá el 10% como reserva legal. Dicha reserva deberá provisionarse hasta que ésta alcance por lo menos el 50% del capital social pagado, esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pudiendo ser capitalizada en su totalidad, o utilizada para absorber pérdidas.

15. RESERVA DE CAPITAL

Incluye valores de las cuentas Reserva por Revalorización del Patrimonio y Reexpresión Monetaria originadas en la aplicación de la corrección monetaria del patrimonio y de los activos y pasivos no monetarios de años anteriores, respectivamente, transferidos a ésta cuenta al 31 de marzo del 2000. Esta reserva puede ser total o parcialmente capitalizada, previa resolución de la Junta General de Accionistas, en la parte que exceda el valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere. El saldo de ésta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo.

16. CONTINGENCIA**Situación tributaria:**

La declaración de impuesto a la renta por el año terminado al 31 de diciembre del 2010 y 2011 no ha sido sometida a revisión fiscal. En caso de producirse reconsideraciones de impuestos, estas serían aplicables contra las reservas de capital de la Compañía.

16. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2011 y a la fecha de emisión del dictamen de auditoría en mayo 21 del 2012; no se conocen los hechos posteriores que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre los Estados Financieros que no se hayan revelado en los mismos y que ameriten una mayor exposición.
